



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2997/17
Ciudad de México, a 24 de octubre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-6074 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SCR/363/2017 suscrito por el Lic. Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia para que considere convocar en breve a las localidades que aspiren a incorporarse al Programa Pueblos Mágicos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.
Lic. Salvador Sánchez Estrada, Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo.- Presente.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

010582

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2017 OCT 25 PM 6 00

RECIBIDO

Ciudad de México, 23 de octubre de 2017

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

SEUDO

0001946

2997

Me refiero a su oficio número SELAP/UEL/311/1600/17, mediante el cual comunica que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, emitió el Punto de Acuerdo, que a continuación se señala:

- "La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y al Comité Interinstitucional de Evaluación y Selección de Pueblos Mágicos para que considere convocar en breve a las localidades que aspiren a Incorporarse al Programa Pueblos Mágicos".

Sobre el particular, y toda vez que en el marco de las atribuciones encomendadas a la Subsecretaría de Calidad y Regulación, se ha designado a esta área como Enlace para la debida atención de las solicitudes de carácter legislativo que sean competencia de SECTUR, me permito hacer de su conocimiento que la Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico de esta Dependencia ha informado que se espera que la "Convocatoria para la Incorporación al Programa de Pueblos Mágicos", sea anunciada por el Mtro. Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo, en el marco de la 4ª Feria Nacional de Pueblos Mágicos a celebrarse del 17 al 19 de noviembre del año en curso en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Asimismo, me permito comunicarle que el Comité Interinstitucional de Evaluación y Seguimiento, no participa en el lanzamiento de la citada Convocatoria, toda vez que es un Órgano que emite recomendaciones para mantener o revocar el Nombramiento de Pueblo Mágico.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. SALVADOR SÁNCHEZ ESTRADA
SUBSECRETARIO

SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN

OCT. 24 2017

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y REGULACIÓN
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBO
12:20
NOMBRE HORA

c.c.p. Mtro. Enrique de la Madrid Cordero, Secretario de Turismo.- Presente
Lic. Leonardo Erazo Franco, Coordinador de Asesores del C. Secretario de Turismo.- Presente
Lic. María Angélica González-Saravia Cos, Directora General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística. Presente
Mtro. Marco Antonio Borrego Maldonado, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente
SSE/MAGSC
Folios No. 411